

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS**

C15-S04-16

**SERVICIO DE LICENCIA ALFRESCO
ONE-DEPARTMENTAL PARA
PERIODO INICIAL AÑO 2017 Y CON
DESTINO AL ÁREA DE
INFORMÁTICA DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

DESTINO: Área de Informática de la Universidad de Cádiz

PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN: 16.529,00 EUROS
IVA: 3.471,00 euros
TOTAL IVA INCLUIDO: 20.000 EUROS

pág. 1 Expte nº: C15-S04-16

Código Seguro de verificación: BcBzu21V003JTShcnj8Xaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ	FECHA	19/10/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	BcBzu21V003JTShcnj8Xaw==	PÁGINA 1/3



BcBzu21V003JTShcnj8Xaw==

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

<p>1. SOPORTE TÉCNICO PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA</p> <p>Objeto del contrato:</p> <p>El objeto del contrato es la contratación del servicio de Licencia Alfresco One - Departmental para el periodo 01/01/2017 al 31/12/2017.</p> <p>El conjunto de conceptos objeto de renovación serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alfresco One - Departmental Base License (1 Prod, 1 Test CPU) x 1 (Departmental) - Alfresco One Departmental - Cloud Network Sync Connector x 1 (Departmental) - Alfresco One Departmental - Additional Cloud Network User (1 Named User) x 20 (Departmental) - Alfresco One Departmental - Additional Cloud Storage (hasta 25 GB) (Departmental)
<p>1. NÚMERO DE LOTES EN QUE SE DIVIDE EL CONTRATO : 1</p>
<p>2. UBICACIONES FÍSICAS DE DESTINO DEL MATERIAL: CITI</p>
<p>3. DELIMITACIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN: Podrán ser objeto de negociación los elementos que se indican en el pliego de prescripciones técnicas; de no existir tal indicación en el pliego de prescripciones técnicas, se podrá negociar cualquier elemento de los pliegos y de las propuestas a efectos de seleccionar la que mejor cubra las necesidades de la Universidad. En todo caso se dará a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio, sin facilitar información que pueda dar ventajas a unos licitadores con respecto a otros.</p>
<p>4. VARIANTES: NO.</p>
<p>5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/NEGOCIACIÓN.</p> <p style="text-align: center;">IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO: 20000 euros</p>
<p>6. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO: 1 año</p>
<p>7. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA / EJECUCION DEL CONTRATO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo máximo de ejecución: Un año: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

pág. 2 Expte nº: C15-S04-16

Código Seguro de verificación: BcBzu21V003JTShcnj8Xaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ	FECHA	19/10/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	BcBzu21V003JTShcnj8Xaw==	PÁGINA
			
BcBzu21V003JTShcnj8Xaw==			

<ul style="list-style-type: none"> - Prórroga: anual siempre que exista crédito adecuado y suficiente asignado presupuestariamente en los dos años posteriores, teniendo un máximo de duración de dos prórrogas anuales no superando el importe total del contrato más sus dos prórrogas los 60.000 euros IVA excluido. - Forma de pago : Facturación anual
<p>8. SUGERENCIAS SOBRE DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:</p> <p>Asistencia/soporte técnico</p>
<p>9. CONDICIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA:</p> <p>Este servicio de renovación de licencias debe incluir::</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vigencia de licencias desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 (12 meses) para las licencias incluidas en el apartado anterior. - Soporte de usuarios nominales ilimitado - Despliegue de hasta 4 cores (en una CPU) en entornos de producción y test e ilimitados en desarrollo y formación Conector Alfresco Cloud Sync y subscripción a Alfresco Cloud Standard Network (al menos 20 usuarios dentro del dominio del cliente, ilimitados externos, y 25GB de almacenamiento) - Soporte por parte del gestor del servicio en horario laboral de lunes a viernes, al menos en horario de mañana. Para ello, en caso de cualquier duda, consulta o incidencia debe indicarse la persona de contacto asignada por la empresa. - Para incidencias identificadas como graves por parte de la UCA, los niveles de soporte serán al menos: <ul style="list-style-type: none"> Horario: lunes a viernes de 9h a 18h Tiempos de respuesta con primer diagnóstico: 4 horas.
<p>10. ENTREGA DE BIENES COMO PARTE DEL PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO: no procede.</p>

POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,
 EL RECTOR, por delegación de competencias
 (Resolución UCA/R15REC/2015 de 20/04/2015
 BOUCA nº 184 de 30/04/2015)
 EL DIRECTOR COORDINADOR DEL
 CAMPUS DE PUERTO REAL

Fdo. Juan José Domínguez Jiménez.

Código Seguro de verificación: BcBzu21V003JTShcnj8Xaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ	FECHA	19/10/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3
 BcBzu21V003JTShcnj8Xaw==			